



PUERTO DE CARTAGENA

NIT. 800.200.969-1

COMUNICADO

Cartagena de Indias, D.T. y C.,

SPRC
Archivo Central
Día: 07 Dic 2016
Radicado: 0007382

Cód. área	SPRC-SP-COR 0
Cód. archivo	44

Para: Líneas Navieras y Agentes Navieros

Asunto: Nuevo procedimiento para gestionar "Listas de Embarque"

Apreciados señores:

Con el propósito de mejorar el proceso de envío, recibo y control de las listas de embarque de contenedores, meses atrás se puso en funcionamiento el módulo de "Gestión de Listas de Embarque" dentro del sistema SPRCOnLine. La implementación del módulo requirió de la participación de todas las líneas y agencias navieras, a cuyos funcionarios se les brindó capacitación en el uso del sistema. Hoy en día el nuevo módulo es el medio que están utilizando para el envío de las listas de embarque y el sistema se encuentra funcionando de manera estable y consistente.

En vista de lo anterior, es necesario formalizar el soporte procedimental del nuevo módulo, para lo cual se adjunta a la presente el procedimiento "USO301OL - Entrega de Lista de Contenedores a Embarcar", que ha sido actualizado con base en el mismo sistema, acogiendo las mejoras en el control del proceso y eliminado el uso de email que hacía parte del procedimiento anterior.

En consecuencia, a partir de la fecha el único mecanismo válido para recibir y procesar "Listas de Embarque" en las terminales de SOCIEDAD PORTUARIA REGIONAL DE CARTAGENA y CONTECAR, es el sistema SPRCOnLine de acuerdo al procedimiento adjunto(http://www.puertocartagena.com/sites/default/files/procedimiento_uso-301-ol_entrega_de_lista_de_contenedores_a_embarcar.pdf). El recibo de listas de embarque vía email solamente será válido en caso de contingencias declaradas por los planeadores de barco del puerto.

Atentamente,


EDUARDO BUSTAMANTE
Director de Operaciones y Sistemas

